ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 119

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTOBAL
UPZ:	(33) Sosiego
BARRIO:	Calvo Sur
DIRECCION:	Carrera 7 C No. 0 – 60 Sur
FECHA DE VISITA:	Octubre 12 de 2004
SOLICITANTE:	Inspección 4 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
AREA:	60 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 7 C No. 0 – 60 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Protected Software - Key required for permanent use

Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el oficio RO-7862 de Mayo de 2002 como antecedente de visitas técnicas anteriores realizadas a este inmueble. En él se hace referencia a las condiciones de la vivienda y se le recomendó al propietario hacer mejoras constructivas.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 4 C Distrital de Policía dentro del proceso de Querella 1440/02. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaria de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación de dos pisos, construida con ladrillos de arcilla; la estructura la conforman muros de mampostería sin confinar ni reforzar, el entrepiso es una placa maciza de concreto y la cubierta es una placa similar en combinación con tejas de asbesto cemento y acrílicas. La edificación tiene un área aproximada de 60 metros cuadrados y tiene aproximadamente 15 años de construida, el uso actual es de vivienda. La fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación se encuentra habitada, el estado estructural en líneas generales es aceptable. Externamente los muros de la fachada presentan algunas fisuras, el nivel de daño se puede catalogar como leve, algunos de esos daños ya han sido reparados, en la parte posterior se observa la dilatación entre la edificación de dos pisos y la de un piso, ver fotos 2 y 3, se construyó un elemento de concreto en la parte inferior del costado posterior, para mejorar la estabilidad de la vivienda como se aprecia en las fotos 4 y 5. Los muros externos no tienen daños, como se ve en la foto 6.

Internamente no se detectó daño estructural en los muros pero existen algunas fisuras sin ninguna implicación para la estabilidad de la vivienda, ver fotos 7 a 11.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

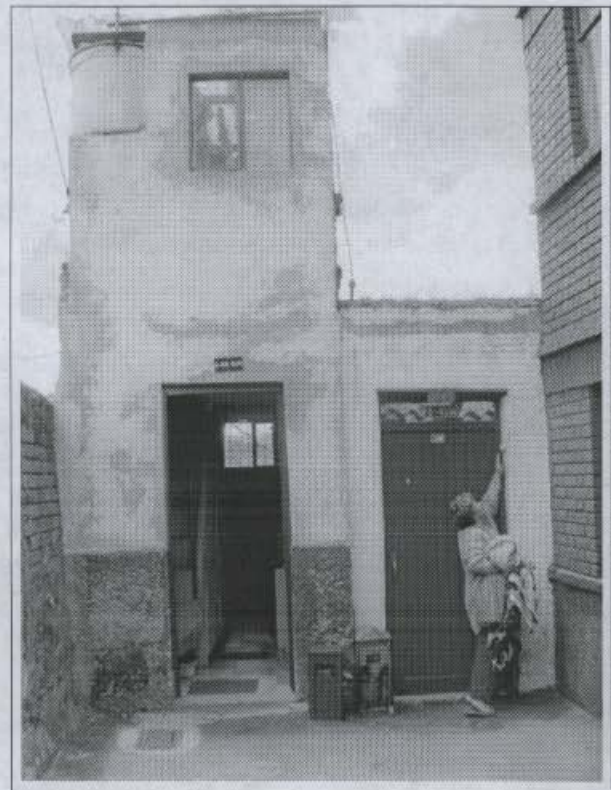

Foto 1. Fachada de la Edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.



Foto 2. Algunas fisuras en los muros de fachada.

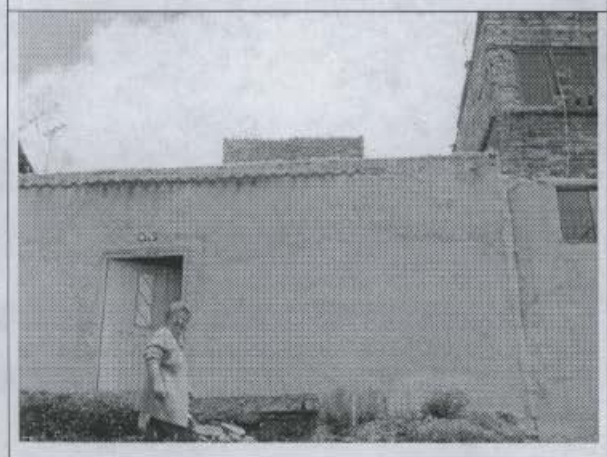

Foto 3. Los muros de fachada tienen daños leves.

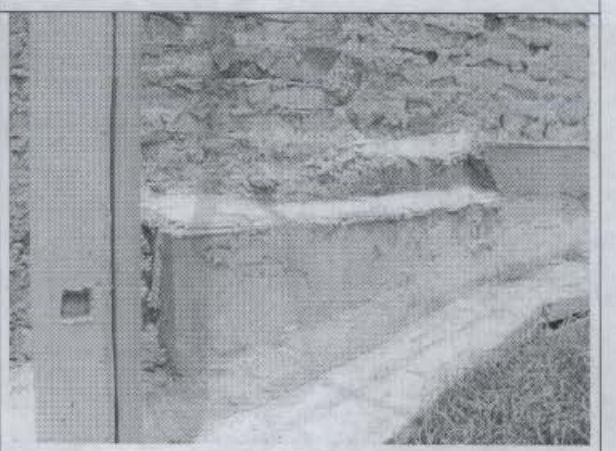

Foto 4. Submuración construida en la parte posterior.



Foto 5. Submuración en concreto, no se ve daño y aparentemente esta funcionando bien.

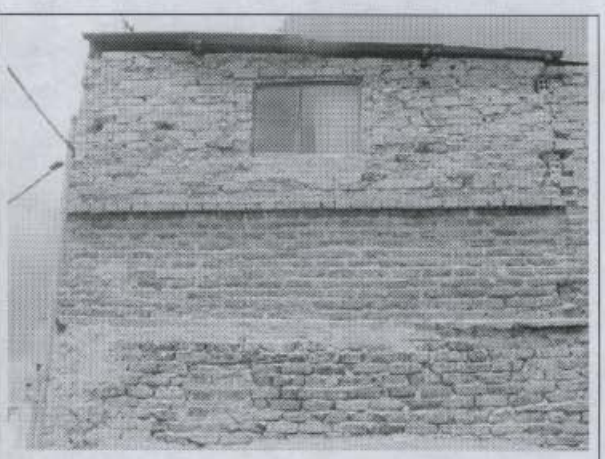

Foto 6. Los muros externos no tienen daño, son muros sin refuerzo ni confinamiento.



Foto 7. Los muros internos se encuentran en buen estado.



Foto 8. Aspecto de los muros divisorios internos.



Foto 9. Muros de segundo piso en buen estado.



Foto 10. Placa de cubierta en buen estado.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, bajo las condiciones de carga habituales y no se hace ninguna recomendación debido a que no requiere reparaciones o intervenciones constructivas. El daño leve de los muros no compromete la estabilidad de la edificación, se hace la observación que estos muros no son confinados ni reforzados por tanto no son adecuados para soportar las fuerzas horizontales inducidas por un sismo, este tipo de solicitación no es tenida en cuenta para el dictamen de amenaza ruina solamente son evaluadas las cargas de servicio habituales.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	**Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica

Aprobó:

Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Coordinador Técnico

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co